



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00896018-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS), Rossana Crosetto, referido a las categorías de participación y aranceles del “Segundo Congreso Argentino de Políticas Sociales. El Estado social en riesgo. Disputas en torno a la política social, los derechos humanos y la reproducción de la vida”, a realizarse los días 03 y 04 de septiembre de 2026, en la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2025-459-E-UNC-DEC#FCS, se Declaró de Interés Institucional de la FCS y se otorgó el Aval Académico al “Segundo Congreso Argentino de Políticas Sociales. El Estado social en riesgo. Disputas en torno a la política social, los derechos humanos y la reproducción de la vida”, a realizarse los días 03 y 04 de septiembre de 2026 en la Facultad de Ciencias Sociales

Que en NO-2026-00462199-UNC-IPSIS#FCS, se agrega nota de solicitud y propuesta categorías de participación y aranceles.

Que en PV-2026-00465935-UNC-SAD#FCS la Secretaria de Administración otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las categorías de participación y aranceles del “Segundo Congreso Argentino de Políticas Sociales. El Estado social en riesgo. Disputas en torno a la política social, los derechos humanos y la reproducción de la vida”, a realizarse los días 03 y 04 de septiembre de 2026, en la FCS, que a continuación se detallan:



Categoría de Participación	Hasta el 31/07/2026	Hasta el 03/09/2026
Ponente docente, investigador, profesional	\$ 40.000	\$ 50.000
Asistente con certificación	\$ 10.000	\$ 15.000

ARTÍCULO 2º: Instruir al Área Económica Financiera a realizar los cobros correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.